

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34375 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Que en el procedimiento número 1589/09-5, con NIG 4109142M20090002778 por auto de fecha 4 de julio de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Dicasa Soluciones Urbanísticas, S.L., con C.I.F. número B91494864 y domicilio en Sevilla, C/ Atenea, 18. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 4 de julio de 2016.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A160043231-1